



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/002	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 de mayo de 2024	BOUC: 17/05/24
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL	
DEPARTAMENTO: DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	
FACULTAD: CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DERECHO DE LA EMPRESA DERECHO MERCANTIL I	
PERFIL PROFESIONAL: ABOGADA/O ESPECIALISTA EN DERECHO MERCANTIL O FUNCIONARIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON EXPERIENCIA EN DERECHO MERCANTIL Y OTROS PROFESIONALES DEL ÁMBITO JURÍDICO CON ACREDITADA EXPERIENCIA EN DERECHO MERCANTIL	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 10 de junio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ASENCIO PASCUAL, CRISTINA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
MATEO VILLA, ÍÑIGO	1
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3

(1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.



Universidad Complutense de Madrid

- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: FERNANDO ALONSO GUINEA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: CARLOS RIVERO RODRÍGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
SECCIÓN DE PERSONAL